

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
Apoderado.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-003855- -00004-0000
Fecha: 2010-06-03 15:42:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07-003855
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	09

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap.I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional	PCT/US2005/021485		
Fecha de Presentación Internal.	2005-06-17		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 26-49
Reivindicaciones:	Folios: 50 - 52
Dibujos:	Folios: 24
Prioridad:	Se aceptó la prioridad de Estados Unidos con registro número US60/581220 de fecha 2004-06-18, según el folio 5.

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folios 75-76)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: “Revestimiento antimicrobiano para cilindros de gas y componentes de conexión” folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un “recipiente o cilindro contenedor de gases con las válvulas, reguladores y conectores relacionados los cuales poseen un revestimiento antimicrobiano, para prevenir la colonización potencial de microbios

patógenos en dichos recipientes". (Folio 28 - 29).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1- 18, folios 50 – 52.

IPC: A61J01/00.

3. De la solicitud de Patente (según el caso)

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

En la reivindicación independiente 13 de método, no se describe una serie de etapas relacionadas conducentes a obtener un fin o producto determinado, solo se está caracterizando por las cualidades del dispositivo o producto, se sugiere modificarla o retirarla en conjunto con las dependientes 14-15.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad es el 2004-06-18, se encontraron los siguientes documentos relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2003/0089723 Inventor y solicitante: Ralph Funk	Pressuring container for storing pressurised liquid... (Contenedor presurizado para almacenar liquid presurizado...)	2003-05-15
D2	US5238749 Inventor: Glenn F. Cueman Solicitante: Cinitex Corporation	Antimicrobial coating process and product (Revestimiento antimicrobial, producto y proceso)	1993-08-24

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 78-82.

5. Análisis de patentabilidad (artículo 81 D486)

Novedad y Nivel inventivo (artículo 16 y 18 D486)

Respecto a la solicitud en estudio se evaluarán las reivindicaciones independientes 1 y 8 que se encuentran en los folios 50-52, y la cual se soporta por medio de la siguiente figura:

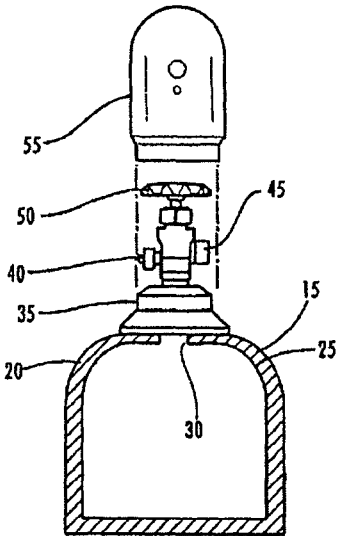


FIGURA 1

Respecto al estado de la técnica D1 divulga un núcleo de plástico el cual está reforzado con un compuesto de fibra plástica, para almacenar líquidos y/o gases presurizados. Dicho contenedor comprende uno o más partes conectoras ubicadas en el cuello y/o base del contenedor cilíndrico del recipiente.

D2 describe una mejora en un producto de recubrimiento antimicrobial y un método para sustratos de recubrimiento, el cual es capaz de contener el alto impacto, no es sometido a corrosión, es resistente a la retención y transferencia de gérmenes.

Análisis de las diferencias con respecto al estado de la técnica:
Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1 y de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral principal 4, se plantea la siguiente tabla comparativa de elementos característicos dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO)

REIVINDICACION 1	D1	D2
1) Un tanque para la contención y suministro de gases a presión, en donde dicho tanque comprende un recipiente delimitado por paredes con superficies de pared interior que definen un espacio interior con uno o más portales, que permiten la entrada o salida controlada de un gas o mezcla de gases al espacio interior de dicho recipiente o fuera de él,	SI La reivindicación 1, folio 79-80, describe los elementos de que está compuesto el contenedor: Un cuerpo cilíndrico que conforma un recipiente con piezas de conexión, donde el cuerpo está recubierto o posee un núcleo plástico	NO
2) Guarneciéndose además dichas superficies de pared interior con una superficie antimicrobiana, dispuesta para retardar o impedir la colonización de microbios en dicho espacio interior de dicho tanque.	NO	SI En la reivindicación 1, folio 82, se describe una lámina ferrosa la cual está recubierta con un material termoplástico que contiene un elemento efectivo antimicrobiano

El documento D1 es el estado de la técnica más cercano pero tiene la diferencia de no poseer un recubrimiento interno antimicrobiano para retardar o impedir la colonización de microbios, por tal razón el estudio anterior permitiría afirmar que la presente solicitud SI es nueva y SI cumpliría en la reivindicación 1 con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones correspondiente a novedad de la solicitud.

De igual manera como los accesorios conectores del recipiente poseen la misma característica distintiva del recubrimiento antimicrobiano se considera que la reivindicación 8, SI es nueva y SI cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones correspondiente a novedad de la solicitud.

Como el objetivo de dicha solicitud es proporcionar un recipiente o cilindro contenedor de gases con las válvulas, reguladores y conectores relacionados los cuales posean un revestimiento antimicrobiano, para prevenir la colonización potencial de microbios patógenos en dichos recipientes, D2 sugiere el empleo de una lámina ferrosa la cual está recubierta con un material termoplástico que contiene un elemento efectivo antimicrobiano con el cual una persona conocedora de la materia la implementaría en la fabricación de dichos recipientes y los componentes de conexión requeridos para el suministro del gas que aloja dicho dispositivo.

En conclusión, con el empleo de los dos documentos: D1 y D2 que hacen parte del estado de la técnica, se proporcionan herramientas de conocimiento a una persona del oficio normalmente conocedora de la materia técnica correspondiente, para emplearlos y derivar de ellos el resultado obtenido y que se desea proteger con la presente solicitud, por tal razón la presente solicitud, en la reivindicación 1, no tiene nivel inventivo.

El estudio anterior permitiría afirmar que la solicitud NO cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US2003/0089723	1-18	NIVEL INVENTIVO
D2	US5238749	1-18	NIVEL INVENTIVO

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C).

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 1684	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
---------------------------	---

7/13/0